

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional



INFORME DE GESTIÓN ENERO – MAYO 2018

JUNIO DE 2018
INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS - INSOR
Carrera 89ª # 64c – 30, Bogotá D.C., Colombia

YANETH CRISTINA GIHA TOVAR

Ministra de Educación Nacional

MARCELA CUBIDES SALAZAR

Directora General INSOR

CONSEJO DIRECTIVO

Karen Natalia Niño Fierro

Presidenta del Consejo
Consejera delegada del Ministerio de
Educación Nacional

Laura Milena Pabón Alvarado

Consejera Delegada Departamento
Nacional de Planeación – DNP

Eduardo La Rotta Osorio

Consejero delegado del Ministerio de
Hacienda y Crédito Público

Lisa Cristina Gómez Camargo

Consejera delegada del Instituto
Colombiano de Bienestar Familiar –
ICBF

Luz Mary López

Consejera delegada de la Comunidad
Sorda

EQUIPO DIRECTIVO

Pablo Antonio Ordoñez Peña

Secretario General

Lilly Portilla Aguirre

Subdirector Gestión Educativa

María Fernanda Lastra

Subdirectora Promoción y Desarrollo

Orlando Castillo León

Jefe de Oficina Asesora de Planeación
y Sistemas

Cristhian Andrés Rodríguez Díaz

Jefe de Oficina Asesora Jurídica

Andrés Santiago Florez Ortega

Asesor de Dirección

Jose Fernando Duque Gallego

Asesor de Dirección

Documento consolidado por:
Oficina Asesora de Planeación y Sistemas del INSOR - 2018

CONTENIDO

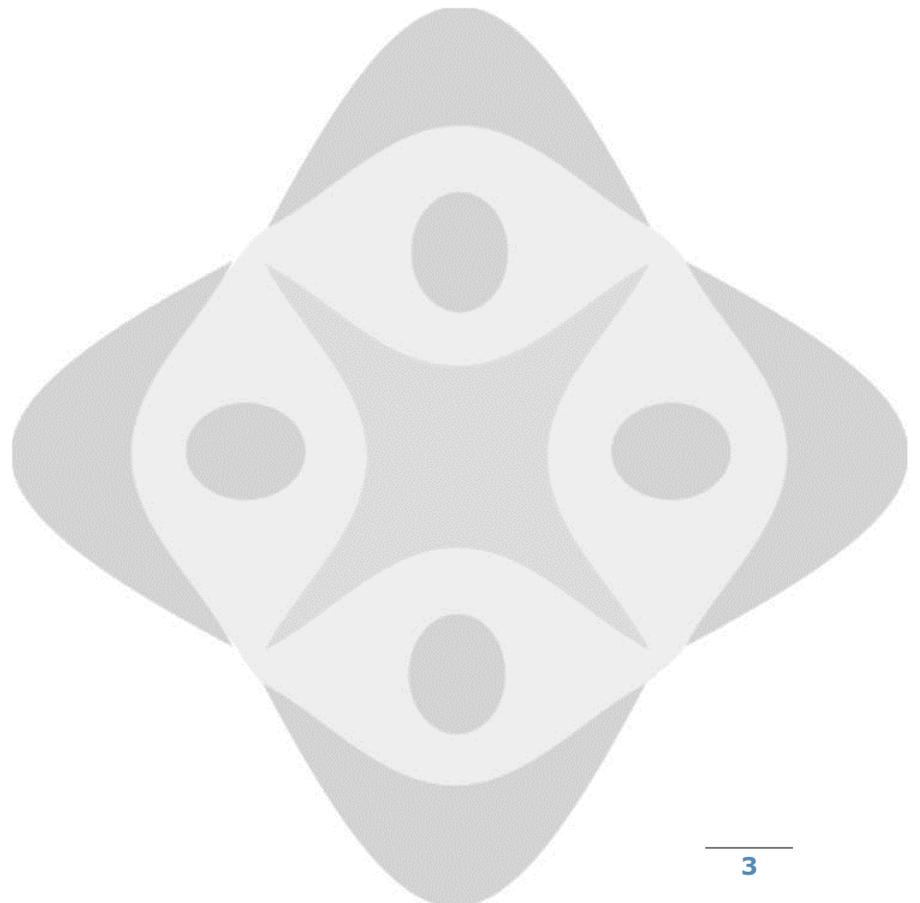
PRESENTACIÓN	4
EJE ESTRATÉGICO: COLOMBIA LA MÁS EDUCADA EN POBLACIÓN SORDA	6
Línea programática 1: Educación pertinente para la población sorda.....	6
Línea programática 2: Atención integral para la primera infancia sorda	11
Línea programática 3: Lenguas y planeación lingüística.....	11
EJE ESTRATÉGICO: GOCE EFECTIVO DE DERECHOS	15
Línea programática 1: Información y contenidos accesibles	15
Línea programática 2: Acción integral para la promoción de derechos de personas sordas	17
Línea programática 3: Gestión de la información.....	19
EJE ESTRATÉGICO: ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN	21
Dimensión 1: Direccionamiento estratégico y planeación	21
Política 1: Direccionamiento Estratégico y Planeación.....	21
Política 2: Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	23
Dimensión 2: Talento humano e integridad	27
Política 1: Gestión Estratégica del Talento Humano.....	27
Política 2: Integridad	29
Dimensión 3: Gestión con valores para resultados. Componente “de la ventanilla hacia adentro”	29
Política 1: Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos.....	29
Políticas 2 y 3: Gobierno Digital y Seguridad Digital	33
Política 4: Defensa Jurídica	35
Dimensión 3: Gestión con valores para resultados. Componente “de la ventanilla hacia afuera”	36
Política 1: Servicio al Ciudadano.....	36
Política 2: Racionalización de trámites.....	40
Política 3: Participación Ciudadana en la Gestión Pública	41
Otros aspectos para el mejoramiento de la gestión del INSOR.....	43
Dimensión 4: Evaluación de resultados	44
Política: Seguimiento y evaluación del desempeño institucional.....	44
Dimensión 5: Información y comunicación.....	44
Política 1: Gestión Documental.....	44
Política 2: Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	45
Dimensión 6: Gestión del conocimiento y la innovación	47
Política: Gestión del Conocimiento y la Innovación.....	47
Dimensión 7: Control interno	48
Política: Control Interno	48

LISTADO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1.- Mapa Estratégico INSOR 2015 - 2018	4
Ilustración 2.- Videos más populares del canal de Youtube.....	10
Ilustración 3.- Asignación vigente presupuesto INSOR 2018.....	24

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1.- Entidades con las que se produjo contenidos audiovisuales accesibles	16
Tabla 2.- Entidades Asesoradas en Accesibilidad	17
Tabla 3.- Entidades Asesoradas en Inclusión Laboral a Población Sorda	18
Tabla 4.- Entidades Asesoradas en la Promoción de Derechos para Personas Sordas, según sectores	18
Tabla 5.- Cumplimiento programación presupuestal y de anteproyecto de presupuesto	23
Tabla 6.- Plan Anual de Adquisiciones-PAA. INSOR, mayo de 2018.....	25
Tabla 7.- Cumplimiento Ejecución Presupuestal	25
Tabla 8.- Ejecución Presupuestal INSOR, Enero - mayo de 2018	26

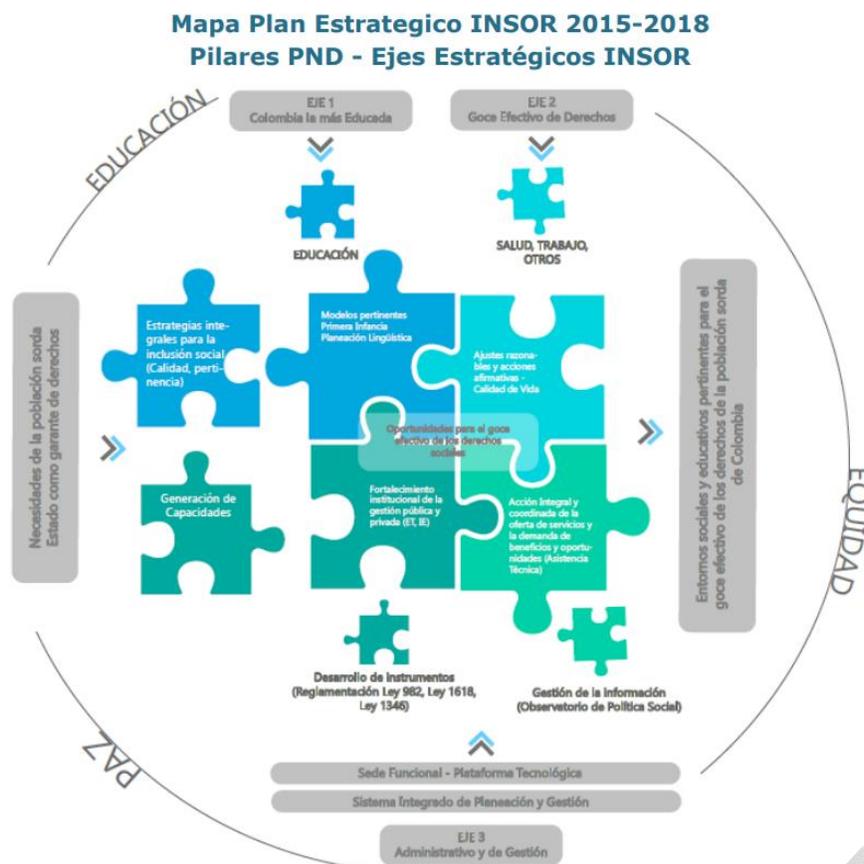


PRESENTACIÓN

"La Discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción Entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno Y que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones"
(Convención sobre los derechos de las personas con Discapacidad. Suiza, 2006)

Suprimir las barreras físicas y de actitud que imposibilitan la consecución de una verdadera inclusión social de la población con discapacidad implica un ejercicio continuado de evaluación de las Instituciones públicas y privadas que atienden dicha población, con el propósito de tejer acciones tendientes a fortalecer las estrategias de inclusión y superar aquellas de corto alcance. El propósito es, siempre, optimizar los recursos de los que se dispone para alcanzar un mayor impacto a nivel social, comunitario e institucional.

Ilustración 1.- Mapa Estratégico INSOR 2015 - 2018



Fuente: http://www.insor.gov.co/descargar/Mapa_Estrategico_2015_2018v2.pdf

Es por eso que el Instituto Nacional para Sordos-INSOR, Entidad Pública del Orden Nacional, que trabaja para orientar y promover el establecimiento de entornos

sociales y educativos pertinentes para el goce efectivo de los derechos de la población sorda de Colombia, presenta ante el Congreso de la República, el Ministerio de Educación Nacional, los órganos de control y la ciudadanía en general, los resultados de su gestión durante los primeros cinco meses de la vigencia 2018, dando cumplimiento a lo establecido en la normatividad -en especial a la Ley 489 de 1998 "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional (...)"-, a lo definido en el Plan Estratégico Cuatrienal 2015-2018: "Oportunidades para el goce efectivo de derechos" (Ver ilustración No. 1), y principalmente al compromiso adquirido de tener una administración clara, transparente y abierta.

En adelante se relacionan los resultados de la Gestión en cada una de los ejes estratégicos y líneas programáticas propuestas para la vigencia 2018, haciendo énfasis en la relación existente entre los ejes estratégicos y la estructura orgánica-funcional del INSOR, como parte de un todo: el Modelo Integrado de Planeación y Gestión Institucional.

De esta manera, en el presente informe parcial de gestión 2018 se describe el cumplimiento de la Entidad bajo la siguiente lógica: en primera instancia, los resultados en cuanto a la gestión de la calidad de la educación para las personas sordas, dada a través de orientaciones metodológicas, asesoría y asistencia técnica a las entidades territoriales y a las instituciones educativas, la generación de conocimiento a partir de la cualificación de agentes educativos para la producción de prácticas pedagógicas asertivas para la población sorda, y la contribución a la reducción de brechas en el acceso, permanencia y calidad de la educación de este sector poblacional. Seguido, los resultados de la acción en promoción de todos los derechos de los individuos sordos para el desarrollo de sus competencias personales, ciudadanas y el fortalecimiento de su capacidad como comunidad, resaltando la promoción de ajustes razonables para garantizar el acceso a la información y a la comunicación de estas personas, y la contribución a la reducción de brechas en el acceso al goce efectivo de derechos. Finalmente, se presentan los resultados de las áreas administrativas soporte que, con la lógica del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, articulan el quehacer institucional mediante la implementación de las cinco políticas de desarrollo administrativo, orientadas al fortalecimiento de la gestión institucional para contribuir con la inclusión social de las personas con discapacidad auditiva.

EJE ESTRATÉGICO: COLOMBIA LA MÁS EDUCADA EN POBLACIÓN SORDA

El Proyecto del INSOR “Colombia Primera en Educación para personas sordas–CPE” es el marco sobre el cual se ha planificado la estructuración de las metas cuatrienales del eje estratégico “Colombia la más educada en población sorda” (en correspondencia, a su vez, con la Subdirección de Gestión Educativa del INSOR), que permite consolidar insumos para contribuir al mejoramiento de la calidad educativa de la población sorda en Colombia. Este proyecto tiene como objetivo central promover transformaciones positivas para que los estudiantes sordos puedan contar con la garantía de una educación pertinente de acuerdo con sus particularidades y potencialidades socio lingüísticas y culturales.

Línea programática 1: Educación pertinente para la población sorda

META: Una estrategia para el mejoramiento de la calidad de la educación de la Población Sorda consolidada

ACTIVIDADES REALIZADAS:

a. Promover y documentar acciones para establecer alianzas interinstitucionales para la promoción de la educación en la población sorda. A 31 de mayo se cuenta con cinco de las ocho alianzas formalizadas (Cundinamarca, Secretaría Distrital de Integración Social-SDIS, Arauca, Caro y Cuervo e ICFES), de las cuales cuatro se están implementando de manera exitosa; es decir que se tiene un avance del 50%.

- La gobernación de Cundinamarca se ha asesorado a través de la secretaría de educación en torno a las responsabilidades de cada área frente al decreto 1421 de 2017¹; así como al equipo de profesionales de apoyo que labora en los municipios no certificados del departamento.
- Con la Secretaría Distrital de Integración Social-SDIS se ha avanzado en el desarrollo de acciones en el marco del convenio interadministrativo celebrado entre las dos entidades, cuyo objeto es "Aunar recursos económicos, técnicos, físicos, humanos y administrativos para desarrollar

¹ “Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad”. Ministerio de Educación Nacional-MEN, 29 de agosto de 2017

acciones conjuntas en la implementación del modelo bilingüe de atención integral para niñas y niños con discapacidad auditiva de primera infancia de los jardines infantiles de la secretaria distrital de integración social, atendiendo los lineamientos y estándares para la calidad de la educación inicial".

- Con el Instituto Caro y Cuervo se ha avanzado en el desarrollo de las acciones programadas en el plan de trabajo comprometido por las dos entidades en el marco de la alianza, cuyo objeto es aunar esfuerzos para el fortalecer los procesos de docencia e investigación sobre la enseñanza aprendizaje del español en personas sordas.
- Con el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación-ICFES, la alianza formalizada en 2018 tiene como fin desarrollar y producir los ajustes razonables para la elaboración y presentación de la prueba Saber 11 versión 2018 para población sorda. A la fecha se han desarrollado cabalmente las acciones comprometidas en el plan de trabajo concertado por las dos entidades.

b. Prestar servicios de asistencia técnica para el fortalecimiento institucional de la gestión pública y privada, respecto del acceso a la educación de la población sorda

A la fecha se cuenta con una ruta para la asesoría en la implementación del Decreto 1421 de 2017 en las Secretarías de Educación, específicamente en lo referido a la atención de la población sorda. Se han realizado 32 acciones de asesoría y asistencia técnica, de las cuales 9 fueron virtuales y 23 presenciales, llegando a 25 secretarías de educación y 7 instituciones de educación superior. Lo que representa un avance del 21% de la meta trazada para el 2018². En cada una de las acciones de asesoría se ha trabajado en pedagogía del decreto 1421 de 2017 y se han dado indicaciones directas con respecto a la organización de la oferta educativa y aspectos generales a tener en cuenta para la elaboración del plan progresivo de implementación.

A partir del interés y la necesidad que se ha despertado en el territorio nacional con respecto a la implementación del decreto 1421 de 2017, la organización de la oferta educativa para sordos y la formulación del Plan Progresivo de Implementación, la estrategia de Asesoría y Asistencia Técnica propuesta y el equipo de video conferencias, se ha superado la proyección hecha en materia de número de personas asesoradas o cualificadas en el 2018, de manera que a la

² 150 acciones de asesoría en el 2018

fecha se han beneficiado de directamente 1.118 ciudadanos, que representan un avance del 74.5% con respecto a la meta de 1500 agentes educativos.

Adicionalmente, y de manera articulada con los procesos de asesoría y asistencia técnica, se ha contribuido desde el frente de contenidos educativos accesibles y clases en vivo al proceso de cualificación y desarrollo de competencias científicas de aproximadamente 816 estudiantes en 11 instituciones educativas de 9 ciudades del país.

c. Implementación de acciones de comunicación interna e externa y difusión de servicios, mediante los diferentes medios disponibles y la realización de producciones audiovisuales.

- 1 publicación en medios de comunicación
- 9 recursos gráficos
- 7 videos editados y publicados
- 2 cubrimientos fotográficos
- 111 publicaciones en redes sociales sobre el trabajo desarrollado por la Subdirección de Gestión Educativa, distribuidas de la siguiente forma: 11 publicaciones en Instagram, 53 publicaciones en Facebook, 33 publicaciones en Twitter y 14 publicaciones en *Youtube*

d. Consolidación del proceso de documentación de la estrategia integral para el mejoramiento de la calidad educativa

Como producto del proyecto Colombia Primera en Educación para personas sordas se diseñó una estrategia integral para el mejoramiento de la calidad educativa de esta población, la cual está estructurada desde siete (7) frentes de trabajo que involucran: 1) acciones coordinadas en primera infancia y educación inicial, 2) educación básica, secundaria y media, 3) educación superior, 4) diseño de contenidos educativos accesibles, 5) ajustes razonables para población escolar y 6) planeación lingüística; todo ello soportado a través de 7) procesos de gestión legal y política y de asesoría y asistencia técnica territorial para la comprensión de las acciones para la implementación de la estrategia y, por tanto, de la organización y fortalecimiento territorial para la garantía del derecho a la educación de los estudiantes sordos del país.

Esta estrategia se ha fundamentado en una permanente acción territorial en diez (10) ciudades focalizadas y en el desarrollo de alianzas estratégicas que permitan fortalecer el proceso con las secretarías de educación, instituciones y comunidades educativas del país participantes. Durante esta vigencia se ha sistematizado y consolidado esta experiencia, la cual dará como resultado un documento que sirva de lineamiento y proyección de acciones para la organización de una oferta educativa pertinente y significativa para la población sorda colombiana.

Este documento recoge las acciones fundamentales que se han realizado desde el INSOR y las entidades y actores aliados³ y retoma las acciones en materia de asesoría y asistencia técnica que se han desarrollado, los logros y retos que desde y con las entidades se han obtenido y las elaboraciones que en temas de planeación lingüística se han adelantado individual y conjuntamente con otros actores de la comunidad sorda. A mayo 31 la elaboración de este documento tiene un avance del 80%.

e. Construir recursos educativos accesibles para la educación de la población sorda colombiana

En el marco de esta actividad se tienen previstas dos líneas de trabajo: la primera, relaciona con la elaboración de los ajustes razonables para la evaluación de la calidad educativa de la población sorda; y la segunda, la producción de contenidos educativos accesibles. Frente a la primera línea se ha avanzado en alianza con el ICFES en el proceso de traducción de la prueba Saber 11 en su versión 2018, así como en los procesos de acompañamiento a la población sorda para la presentación de esta prueba. A la fecha se finalizó el proceso de selección de ítems para la estructuración de la prueba en las áreas de Matemáticas, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Competencias Ciudadanas y Lectura Crítica.

Adicionalmente, se finalizó el proceso de traducción en Lengua de Señas Colombiana-LSC de la guía de orientaciones para la presentación de la prueba, la generación de contenidos para el demo del aplicativo de la misma y las piezas informativas para página web y redes sociales sobre la inscripción de la población,

³ SENA; ICFES; Instituto Caro y Cuervo; Universidad Sergio Arboleda; Secretaría Distrital de Integración Social-SDIS; Secretarías de educación de Villavicencio, Medellín, Cali, Ibagué, Bogotá, Cartagena, Cundinamarca, Barranquilla, Cúcuta y Bucaramanga; Escuelas Normales Superiores de Neiva y Bucaramanga; Instituciones Educativas Departamental La Esperanza, Guillermo Niño, Niño Jesús de Praga, Francisco Luis Hernández, José María Carbonell, María Nuria Sacasas, Antonia Santos, Salvador Suárez Suárez, Soledad Román de Nuñez, Manuela Beltrán, Federico García Lorca, Republica Dominicana, Isabel II, República de Panamá, Pablo de Tarso, San Francisco e Instituto Técnico Guaymaral; y el concurso de organizaciones civiles como la Federación Nacional de Sordos de Colombia-FENASCOL, las asociaciones de sordos de las ciudades focalizadas y la Red Latinoamericana de Padres

lo cual permite contar hoy con 432 estudiantes sordos inscritos. Esta tarea registra un avance del 40%

Con relación a la segunda línea de trabajo se proyectó la elaboración de 120 nuevos recursos educativos accesibles para la educación de la población sorda colombiana, realizando 41 contenidos educativos accesibles, correspondientes al 34 % de avance, discriminados así:

- 11 clases en vivo
- 22 cortos
- 8 lecciones de módulos

Específicamente sobre la visualización de los videos de "INSOR Educativo" entre el 1 de enero y el 31 de mayo de 2018, el canal de YouTube reporta:

- 18.085 visualizaciones de videos
- 324 me gusta en los videos
- 1.056 comentarios a videos
- 518 compartir a los videos
- 339 nuevos suscriptores

Ilustración 2.- Videos más populares del canal de Youtube

Los 10 videos más populares Explorar todo el contenido

Vídeo	↓ Tiempo de visualización (minutos)	↓ Visualizaciones	↓ Me gusta	↓ Comentarios
Notinsor - Clase de Ciencias Naturales...	3.624 4,6%	361 2,0%	20	34
¿Qué es la lengua de señas? - Clase en...	3.434 4,3%	209 1,2%	25	417
Señalitura: Clase en Vivo en Lengua d...	3.433 4,3%	697 3,9%	6	0
Multiplicaciones: Clase de matemátic...	3.430 4,3%	923 5,1%	5	0
Estados de la Materia - Clase de Cienc...	3.317 4,2%	424 2,3%	15	26
Democracia y Elecciones 2018: Clase ...	3.213 4,0%	434 2,4%	10	24
Fracciones - Clase de matemáticas pa...	2.439 3,1%	360 2,0%	12	112
Sistema óseo - Clase en lengua de señ...	2.401 3,0%	242 1,3%	18	99
Comunicación, lenguaje y lengua - Cla...	2.302 2,9%	195 1,1%	12	110
Accidentes Geográficos: Clase de Cie...	2.239 2,8%	326 1,8%	9	44

Fuente: Youtube, Canal INSOR Educativo

El avance consolidado de esta actividad de producción de contenidos educativos accesibles y ajustes razonables para la población sorda es de 37% sobre la programación para la vigencia 2018.

Línea programática 2: Atención integral para la primera infancia sorda

META: Un modelo de atención integral para primera infancia sorda.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

En el marco de la implementación del Modelo de Atención Integral a la Primera Infancia Sorda, se suscribió un Convenio con la Secretaría Distrital de Integración Social-SDIS de Bogotá, con el propósito de avanzar en el proceso de alistamiento administrativo, técnico y pedagógico del recurso humano y de la unidad operativa seleccionada para llevar a cabo la implementación del modelo bilingüe. Actualmente esta unidad funciona en la localidad de Kennedy en el Jardín Infantil Argelia.

A partir de este convenio se dio apertura al aula bilingüe para niños sordos menores de seis años de las localidades cercanas, la cual cuenta en la actualidad con la asistencia de siete (7) niños sordos que son atendidos de manera articulada por un equipo profesional conformado por docentes y modelos lingüísticos de las dos Entidades.

Finalmente, se ha avanzado en la consolidación del documento del modelo bilingüe de atención a niños sordos menores de seis años en el marco de la estrategia integral de mejoramiento de la calidad educativa, evidenciando un avance del 50% de las acciones programadas para la vigencia 2018.

Línea programática 3: Lenguas y planeación lingüística

META 1: Socialización y documentación de insumos técnicos para el fortalecimiento del servicio de interpretación LSC / Español.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

Estrategia de asesoría y Asistencia técnica al SENA para la construcción del programa de formación tecnológica de intérpretes de Lengua de Señas Colombiana-LSC – Español.

Se ha avanzado en la emisión de orientaciones para la apertura y gestión de programas de formación de intérpretes en Instituciones de Educación Superior-IES, en articulación con la estrategia integral de mejoramiento de la calidad educativa de las personas sordas, a través de:

- Elaboración de un documento preliminar de orientaciones para la apertura y gestión de programas de formación de intérpretes en Instituciones de Educación Superior-IES, en el marco de la estrategia integral de mejoramiento de la calidad educativa de las personas sordas, con un avance del 50% sobre la programación de la vigencia.
- Alianza SENA-INSOR: para dar continuidad al proceso de consolidación del programa de formación de intérpretes y traductores de LSC-español, con los siguientes resultados:
 - Revisión y divulgación en la página web de videos sobre acciones desarrolladas en el convenio SENA-INSOR y videos de la Normas Sectoriales de Competencias Laborales-NSCL de intérpretes y guías intérpretes
 - Apoyo en Consulta Pública y dos mesas de validación de la NSCL en las ciudades de Ibagué y Medellín, con la participación de 31 intérpretes oyentes y 31 personas sordas
 - NSCL ajustadas para ser revisadas por el comité metodológico de SENA
- Mesas de trabajo con representantes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con el fin de establecer un convenio interinstitucional para la apertura de un programa de formación de intérpretes y traductores de LSC-español.

Adicionalmente se ha avanzado en el desarrollo de acciones para el fortalecimiento de los servicios de interpretación LSC-español, entre las que se destacan:

- Participación en el Comité Técnico 218 Lenguaje y Terminológica del Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación-ICONTEC, con la traducción de inglés a español del proyecto de Norma DE013/15: Servicios de Interpretación, Requisitos y Recomendaciones (correspondiente a la Norma ISO 18841).

- Traducción a LSC de la Norma DE013/15, la cual contiene los siguientes apartados: introducción, objeto y campo de aplicación, términos y definiciones, principios básicos de la interpretación, condiciones que rigen los trabajos de interpretación, cualificaciones y competencia relacionadas con la interpretación. Esta traducción será instalada en la página web de ICONTEC e INSOR, para la Consulta Pública.
- Organización del encuentro y divulgación del lanzamiento de la Consulta Pública de la Norma DE013/15, con la participación de 76 personas representantes de organizaciones civiles de personas sordas e intérpretes y representantes de Instituciones de Educación Superior.

Esta norma es de gran relevancia dado que se constituye en lineamientos técnicos para el ejercicio de la interpretación tanto de Lenguas de Señas como de Lenguas orales, equiparándolas en el contexto nacional e internacional. Además, da lineamientos a intérpretes y usuarios del servicio para mejorar la calidad y elevar el estatus de la interpretación en LSC-español en el país.

META 2: Documentar y socializar los insumos para el fortalecimiento de los procesos de planeación lingüística.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

Desarrollar acciones estratégicas y contenidos para la difusión y fortalecimiento de la LSC

- a. Estrategia de cualificación para la enseñanza de la LSC como lengua meta a oyentes:** Se realizan ajustes al documento "*Orientaciones pedagógicas y didácticas para la enseñanza de la lengua de señas colombiana como lengua meta*". Además, se elabora un *syllabus* con el propósito de brindar elementos conceptuales y prácticos que permitan a los formadores (instructores) de LSC fortalecer su praxis pedagógica desde la comprensión y análisis de diversos tópicos que se requieren e inciden en el proceso de enseñanza – aprendizaje de una lengua meta (LSC), direccionada a personas oyentes, proponiendo espacios de comprensión, reflexión y producción frente a su ejercicio profesional. El avance de esta estrategia de cualificación para la enseñanza de la LSC como lengua meta a oyentes es de un 50% sobre lo programado para la vigencia 2018.

b. Seminario de uso de LSC en INSOR: el propósito de este seminario es realizar acuerdos sobre los neologismos⁴ y el proceso de traducción e interpretación en el marco de la Planeación Lingüística realizados en la Institución para el posicionamiento de uso de la lengua de señas en INSOR. Su alistamiento y proyección corresponde a un 40% de cumplimiento de la meta anual.

c. Anotaciones gramaticales para el diccionario de vocabulario cotidiano y académico de la plataforma "INSOR Educativo": a partir de la recopilación y elaboración de listado de videos referidos al curso de lingüística de la LSC: introducción, contextualización de estudios lingüísticos, contextualización de diccionario, cultura sorda y comunidad sorda, lengua de señas colombiana, comunicación, lenguaje y lengua, lengua de señas, normatividad. Del mismo modo, se han adelantado un 50% de las acciones para la organización de 50 nuevos términos en LSC para el diccionario de la plataforma "INSOR Educativo", avanzando a la fecha en:

- Grabación de 10 entradas de vocabulario cotidiano, constituido por seña, definición y ejemplo, para un total de 30 videos.
- Reorganización y toma de fotos de configuraciones manuales que se constituyen en una manera de búsqueda del diccionario bilingüe y bicultural.
- Gestión con el SENA y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para establecer alianza para la recopilación de términos académicos.
- Presentación de la ponencia "*Proceso de recolección y divulgación de corpus de LSC*" en el encuentro "*De la sordera a la SORDITUD: experiencias, identidades, luchas políticas y prácticas culturales*" de la escuela internacional de la Universidad Nacional de Colombia-UNAL.

Esta meta tiene un avance acumulado del 46% sobre lo programado para la vigencia 2018, con lo cual se fundamenta la apropiación social del conocimiento sobre la LSC, pues cuenta con la participación de representantes de entidades del Estado, la academia, la sociedad civil y personas no agremiadas, lo que contribuirá a elevar el estatus de la LSC, así como aportar en su protección, fortalecimiento, divulgación y desarrollo.

⁴ Palabra o expresión de nueva creación en una lengua

EJE ESTRATÉGICO: GOCE EFECTIVO DE DERECHOS

Línea programática 1: Información y contenidos accesibles

META: 55 ajustes para la accesibilidad a la información y contenidos de comunicación para personas sordas

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- 1. Adelantar acciones para la accesibilidad de la población sorda en el servicio público de televisión a través de los actores públicos y privados pertinentes.** Para garantizar la implementación de los sistemas de acceso en los contenidos transmitidos a través del servicio de televisión que garantice la accesibilidad de las personas sordas, en cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo 001 de 2012 y la Resolución 350 de 2016 de la Autoridad Nacional de Televisión-ANTV, el día 1 de abril de 2018 se suscribió entre el INSOR y CEETTV S.A -operador y concesionario del canal local CityTv- un contrato de prestación de servicios cuyo objeto es "prestar el servicio de *Closed Caption* pregrabado y en vivo al canal Citytv, en los programas establecidos reglamentariamente por la ANTV en la Resolución 350 de 2016, los cuales son determinados y suministrados por el canal", teniendo como plazo de ejecución desde el 1 de abril hasta el 31 de diciembre de 2018, por un valor total de \$247.500.000. La suscripción de este contrato representa 100% de lo programado para la vigencia 2018.
- 2. Realizar contenidos audiovisuales para personas sordas bajo estándares de accesibilidad.** Para dar cumplimiento a la Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones" y su Decreto reglamentario 103 de 2015, la Subdirección de Promoción y Desarrollo del INSOR ha realizado 21 contenidos audiovisuales para personas sordas bajo estándares de accesibilidad; es decir, una producción de audiovisuales (videos) con sistema de acceso escrito (Subtitulación), voz en *off* y presentados por personas sordas usuarias de la Lengua de Señas Colombiana-LSC, en los que se brinda información traducida del español a la LSC para que llegue a toda la población sorda del país. Los 21 contenidos producidos entre los meses de enero y mayo de 2018 representan un 40% cumplimiento sobre la meta de la vigencia.

Tabla 1.- Entidades con las que se produjo contenidos audiovisuales accesibles

Número	Entidad
1	Comercial para el Ejército de Colombia
2	Producciones para App Centro Memoria
3	Comercial para Agencia Nacional de Tierras
4	Comercial Fiscalía
5	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
6	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
7	Registraduría Nacional del Estado Civil
8	Procuraduría General de la Nación
9	INSOR
10	DANE – Departamento Nacional de Estadística
11	Departamento Nacional de Planeación
12	Corporación Autónoma Regional
13	Parlamento Andino
14	ITRC – Agencia del Inspector General, Tributos, Rentas y Contribuciones
15	DIMAR – Dirección General Marítima
16	IDEAM – Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales
17	INPEC – Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario
18	INCONTEC – Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación
19	CAJASAN – Caja Santandereana de Compensación Familiar
20	UAESPE - Unidad Administrativo Especial de Servicio Público de Empleo
21	APE – Agencia Pública de Empleo del SENA

Fuente: Subdirección de Promoción y Desarrollo, INSOR. Mayo de 2018.

- 3. Adelantar acciones para la articulación y el desarrollo de espacios de Planeación Lingüística-PL para mejorar el acceso a la información de la población sorda.** Se organizó y realizó, en alianza con la Federación Nacional de Sordos de Colombia-FENASCOL, tres (3) reuniones del pre-comité de PL, con el fin de generar una propuesta para conformar el Consejo y/o Comité Nacional de la PL de la LSC, la organización del III Simposio Nacional de PL, y brindar orientaciones metodológicas para el manejo de diferentes temáticas de la PL según los distintos actores interesados en el tema. En dicho pre-comité participaron representantes de organizaciones de la sociedad civil, entidades del Estado y la Academia. Estas primeras reuniones representan el 20% del cumplimiento de la meta para la vigencia.
- 4. Implementar un plan estratégico de comunicación para la promoción de derechos de las personas sordas.** En el marco del plan estratégico de comunicaciones para la difusión de las acciones orientadas a la promoción de derechos, se han realizado 357 publicaciones en redes sociales y medios masivos de comunicación sobre el trabajo desarrollado por la Subdirección de Promoción y Desarrollo para la promoción y derechos de las personas sordas, lo que significa un avance del 30% sobre lo pactado para la vigencia.

- 5. Realizar ajustes para la accesibilidad a la información y/o contenidos de comunicación para personas sordas por demanda.** Se han realizado más de 50 ajustes para la accesibilidad a la información y/o contenidos de comunicación para personas sordas, atendiendo la demanda de distintas Entidades públicas y privadas, logrando un 25% de avance en lo planificado para la vigencia.

Línea programática 2: Acción integral para la promoción de derechos de personas sordas

META: 27 acciones interinstitucionales para promover la generación de entornos pertinentes para la inclusión social de las personas sordas.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- 1. Implementar asesoría para el fortalecimiento jurídico, organizacional y productivo de las organizaciones de personas sordas.** A través del Convenio de asociación No. 002 de 2017, suscrito entre la Federación Nacional de Sordos de Colombia-FENASCOL y el Instituto Nacional para Sordos-INSOR, se priorizó dar continuidad al fortalecimiento de seis (6) organizaciones de personas sordas durante el segundo semestre del año 2018. La suscripción del convenio y el alistamiento de las asesorías representan un 10% de avance en la actividad.
- 2. Implementar asesorías para la masificación de la accesibilidad a la información con énfasis en personas sordas dirigida a entidades públicas y privadas.** A 31 de mayo de 2018 se han realizado cuatro (4) asesorías en accesibilidad, alcanzando un 66% de cumplimiento en la meta de la vigencia.

Tabla 2.- Entidades Asesoradas en Accesibilidad

Numero	Entidad
1	Comisión Nacional del Servicio Civil
2	Agencia de Desarrollo Rural
3	Transmilenio
4	Instituto de Desarrollo Urbano

Fuente: Subdirección de Promoción y Desarrollo, INSOR. Mayo de 2018.

- 3. Adelantar acciones para el fomento de la inclusión laboral de las personas sordas a través de actores públicos y privados.** El 25 de enero de 2018 el INSOR y la Unidad Administrativa Especial del Servicio

Público de Empleo suscribieron el convenio interadministrativo No. 090 de 2018, que tiene por objeto “aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, con el fin de fortalecer la promoción y el acceso de las personas sordas a los servicios de gestión y colocación, ofertados por la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo y la Red de Prestadores del Servicio Público de Empleo”, con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2018, por un valor de \$203.000.000. Con esta alianza se pretende contribuir, desde las particularidades de la población sorda, a la formulación de estrategias para la generación de empleo estable para este grupo poblacional, su acceso y permanencia al empleo como un servicio público y social y fomentar la garantía de los derechos en el trabajo y la protección de las personas sordas como trabajadores.

Además de lo anterior, se han realizado cuatro (4) asesorías entre los meses de enero y mayo a distintas entidades públicas y privadas en materia de inclusión laboral para personas sordas, así:

Tabla 3.- Entidades Asesoradas en Inclusión Laboral a Población Sorda

Numero	Entidad
1	APE Agencia Pública de Empleo del Sena
2	Encuentro de Empresarios en la ciudad de Bucaramanga Operadores Ruta de Empleo de la ciudad de Bucaramanga
3	Encuentro de Empresarios en la ciudad de Pereira

Fuente: Subdirección de Promoción y Desarrollo, INSOR. Mayo de 2018.

Estas acciones representan un 37,5% de avance sobre la meta de la vigencia.

4. Implementar acciones de promoción de derechos de las personas sordas en el entorno de la política sectorial del Gobierno Nacional. A mayo 31 de 2018 se ha avanzado en un 38.4% del cumplimiento en esta actividad, con el desarrollo de seis (6) asesorías en cinco (5) sectores administrativos en materia de derechos de las personas sordas, así:

Tabla 4.- Entidades Asesoradas en la Promoción de Derechos para Personas Sordas, según sectores

Numero	Sector	Entidad
1	Trabajo	UAEOS – Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias
2		SENA – Servicio Nacional de Aprendizaje
3	Justicia	Ministerio de Justicia y del Derecho

Numero	Sector	Entidad
4	Hacienda y Crédito Publico	DIAN – Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia
5	Defensa	Policía Nacional de Colombia
6	Independiente adscrito a la Rama Judicial	Fiscalía General de la Nación

Fuente: Subdirección de Promoción y Desarrollo, INSOR. Mayo de 2018.

Línea programática 3: Gestión de la información

META: 19 acciones para la identificación, análisis, divulgación y apropiación de la información referida a las condiciones socio-económicas de la población sorda de Colombia.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

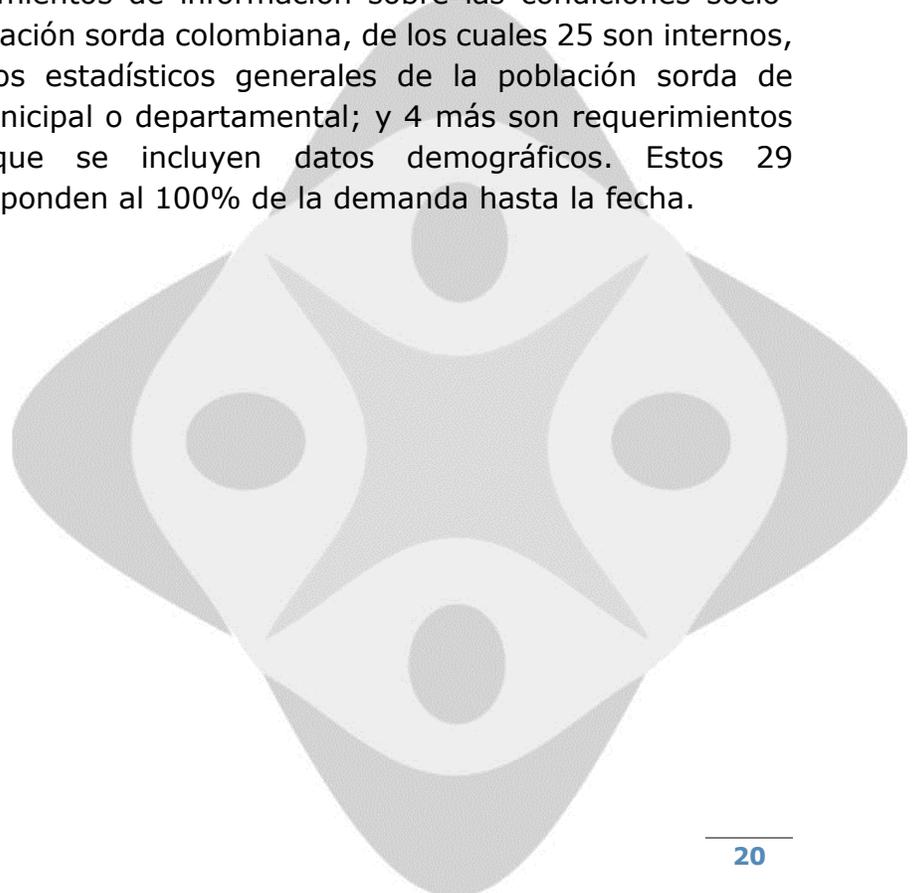
- 1. Divulgar estudios sobre el entorno de los derechos de las personas sordas.** A través del Convenio Interadministrativo No 090 de 2018 se elaboró la "*Guía de Acceso del Ciudadano Sordo a la Ruta de Empleo*", y viene avanzando en la elaboración del instructivo para el registro y acceso al Sistema de Información del Servicio de Empleo, consolidando así un 33% de avance en el cumplimiento de esta tarea.
- 2. Realizar boletines sobre el entorno de los derechos de las personas sordas.** Durante el mes de mayo se publicó el boletín descriptivo No. 1 en Salud, a través del cual se identifican los retos y oportunidades en materia de acceso a la salud para las personas sordas del país. Este primer boletín sobre el entorno de los derechos de las personas sordas corresponde a un 12,5% de avance sobre lo programado para la vigencia.
- 3. Ajustar y reorganizar el microsítio con información sobre el entorno de derechos de las personas sordas.** A mayo 31 de 2018 se ha avanzado en el ajuste del diseño del microsítio que tendrá la información sobre el entorno de derechos de las personas sordas, así como con la revisión de los procesos, metodologías e instrumentos que: 1) conjuguen herramientas de análisis cualitativas y cuantitativas, 2) integren y sistematicen la información estadística oficial para disponer de datos y evidencias que soporten el análisis y 3) generar evidencias que soporten las decisiones institucionales del INSOR, así como la formulación de políticas públicas en favor de los derechos de las personas sordas. Este ajuste que incluirá mapas, indicadores, datos estadísticos, boletines analíticos, infografías, experiencias

exitosas y demás, equivale al 20% de avance sobre lo previsto para la vigencia 2018.

- 4. Documentar experiencias exitosas de promoción de derechos de personas sordas bajo la metodología definida.** Para el año 2018 se está trabajando en la producción de seis (6) experiencias exitosas de promoción de derechos de personas sordas, que permitan documentar y visibilizar el acceso a servicios y beneficios u oportunidades de participación social e inclusión laboral, de tal manera que se conviertan en referentes para la comunidad sorda en general.

Para la selección de las experiencias exitosas, la Subdirección de Promoción y Desarrollo del INSOR escogió mediante convocatoria pública seis (6) entidades en las que se encuentran: Instituciones de Educación-IE, organizaciones estatales, empresas privadas y organizaciones sin ánimo de lucro, las cuales vienen generando procesos accesibles con las personas sordas que se traducen en nuevas y mejores oportunidades desde distintos ámbitos. La selección y producción de las experiencias exitosas equivale a un 20% de ejecución sobre la meta anual.

- 5. Producir reportes estadísticos y georreferenciados de acuerdo con requerimiento internos y externos.** Durante el primer trimestre se recibieron 29 requerimientos de información sobre las condiciones socio-económicas de la población sorda colombiana, de los cuales 25 son internos, con solicitud de datos estadísticos generales de la población sorda de carácter nacional, municipal o departamental; y 4 más son requerimientos externos, en los que se incluyen datos demográficos. Estos 29 requerimientos corresponden al 100% de la demanda hasta la fecha.



EJE ESTRATÉGICO: ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN

Dimensión 1: Direccionamiento estratégico y planeación

Política 1: Direccionamiento Estratégico y Planeación

META: Política de Planeación Institucional Ejecutada.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

Para dar alcance a la Política de Planeación Institucional se programaron cuatro (4) actividades enfocadas al fortalecimiento del contexto estratégico, la calidad de la planeación, la gestión del riesgo y la lucha anticorrupción.

- 1. Desarrollar acciones para fortalecer el Contexto Estratégico del INSOR.** Dada la importancia de considerar el contexto estratégico en todo ejercicio de direccionamiento estratégico, se contempló dentro del plan operativo de la política de Planeación Institucional, el adelantar la actualización de la identificación y caracterización de los grupos de valor, así como la determinación de capacidades de la Entidad para desarrollar su gestión y lograr una mayor generación de valor público. Para el desarrollo de estos aspectos se revisaron los lineamientos, se desarrollaron las metodologías y se llevaron a cabo mesas de trabajo que permitieran contar con el documento actualizado de la "*Caracterización de los Grupos de Valor*", así como un avance del "*Diagnóstico de Capacidades y entornos del INSOR*".
- 2. Fortalecer la Calidad de la Planeación en el INSOR.** En los primeros meses del 2018 se realizó la revisión de lineamientos, necesidades y directrices, así como la articulación con los planes de desarrollo, que permitieran una formulación de planes estratégicos y operativos razonable y consecuente, que atendiera y orientara los esfuerzos institucionales para la generación de valor público, logrando su ejecución aun conviviendo con la cotidianidad de la gestión. De este modo, la planeación institucional se formuló alineada con los proyectos de inversión, las directrices del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, y demás planes institucionales, tales como: Plan Anual de vacantes, Plan Institucional de Capacitación, Plan Estratégico de talento Humano, Plan de Previsión de recurso Humano, Plan de seguridad y privacidad de la información, Plan Institucional de Archivos, Plan de Austeridad y gestión ambiental, Plan Estratégico de Tecnologías de

la información, Plan Anticorrupción y de servicio al ciudadano, entre otros. Los planes fueron formulados y publicados en un 100% y se ejecutarán durante toda la vigencia 2018.

3. Revisar, actualizar y publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC. En particular frente al Plan Anticorrupción y de Servicio al Ciudadano la Entidad construye y divulga al país las estrategias de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano del INSOR, las cuales se constituyen en referente para el ejercicio de la función pública de los servidores, orientados a acercar al ciudadano y a las partes interesadas a la gestión institucional a través de estrategias de participación y comunicación sistemáticas y metódicas que garanticen la transparencia y visibilidad de la gestión.

De esta manera, se construye y publica el documento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano-PAAC 2018, para consulta ciudadana: <http://www.insor.gov.co/atencion-al-ciudadano/consulta-de-planes/>. En este espacio se incentiva la participación de la población sorda contextualizada en la estrategia a través de mensajes en Lengua de Señas Colombiana-LSC (<https://youtu.be/Ht1wZEVAwFA>), y se le invita a enviar aportes, observaciones y/o comentarios. En el proceso de socialización del PAAC 2018 no se recibieron aportes por parte de la ciudadanía.

Posteriormente se realiza la publicación de Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2018 en su primera versión, la cual fue presentada ante el Comité Directivo para su respectiva revisión y aprobación, dada mediante acta el día 31 de enero 2018: http://www.insor.gov.co/descargar/Plan_Anticorrupcion_Atencion_Ciudadano_2018_V1.pdf

Finalmente, el PAAC 2018 es revisado y ajustado con los líderes de las estrategias y se publica en una nueva versión (2), la cual está vigente desde el mes de abril: http://www.insor.gov.co/descargar/Plan_Anticorrupcion_Atencion_Ciudadano_2018_V2.pdf. Cabe anotar que la Oficina de Control Interno del INSOR, en cumplimiento de sus funciones y de lo dispuesto según 2Guía estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano versión 2", realizó seguimiento a la implementación de este plan con cierre a 30 de abril de 2018, encontrando perfecta coherencia y asimetría entre sus actividades: http://www.insor.gov.co/descargar/Seguimiento_Plan_Anticorrupcion_30_04_2018.pdf

4. Fortalecer la gestión del riesgo. La Política de administración de riesgo está en proceso de actualización por parte de la Alta Dirección, control interno y la oficina Asesora de planeación y sistemas, teniendo en cuenta los criterios establecidos por MIPG en la dimensión de control interno; adicional la entidad ha venido trabajando en la identificación y control de los riesgos institucionales, en este componente los funcionarios se han apropiado de la importancia de prevenir los riesgos, ejecutando acciones para la mitigación y sus respectivos seguimientos. Se publico Mapa de Riesgos 2018 que contiene: Mapa de Riesgos Institucional, Mapa de Riesgos de Corrupción, Mapa de Riesgos Seguridad de la Información y Matriz de riesgos y Peligros Seguridad y Salud en el Trabajo: http://www.insor.gov.co/descargar/Mapa_riesgos_2018.xlsx

Política 2: Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público

META: Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público en el INSOR.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

Con fecha de corte a 31 de mayo de 2018, la meta de implementación de la Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público en el INSOR se viene cumpliendo en un 100%, de la siguiente manera:

1. Fases de programación presupuestal y de anteproyecto de presupuesto

El siguiente cuadro muestra el estado de avance de estas dos fases, donde contempla acciones de planificación presupuestal que debe realizar la entidad de manera obligatoria durante el primer trimestre del año.

Tabla 5.- Cumplimiento programación presupuestal y de anteproyecto de presupuesto

Producto	Avance	
Documento de análisis de programación presupuestal elaborado	Documento elaborado	100%
Presupuesto de inversión distribuido en el SUIFP, Resolución de desagregación del presupuesto de Funcionamiento publicada y presupuesto total desagregado en el SIIF	Acciones de programación presupuestal elaboradas y publicadas	100%
Documento de anteproyecto de presupuesto vigencia 2019 aprobado por consejo directivo	Anteproyecto de presupuesto oficial y real aprobados por consejo	100%

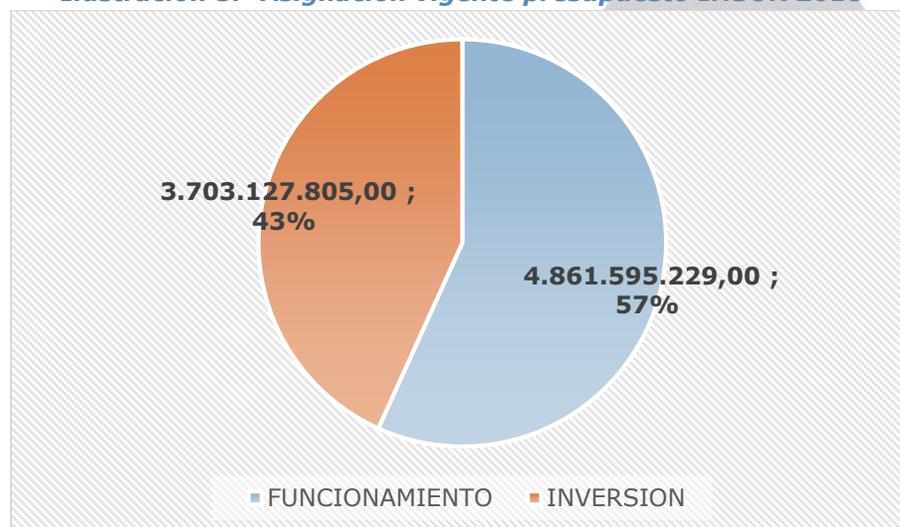
Producto	Avance	
	directivos, cargados en SIIF y SUIFP y comunicados al MEN, MHCP y DNP	
Plan Anual de Adquisiciones del INSOR aprobado	Plan anual de adquisiciones aprobado, publicado y en ejecución	100%
Proyectos de Inversión actualizados y ajustados en el SUIFP - POAI 2019	Proyectos de Inversión actualizados en la MGA y habilitados para POAI 2019	100%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, INSOR. Mayo de 2018

De acuerdo con el Decreto 2236 del 27 de diciembre de 2017 emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2018, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”, al Instituto Nacional para Sordos-INSOR le fue asignado para la vigencia 2018 un monto de \$8.564.723.034, distribuidos de la siguiente manera:

- **Presupuesto de Funcionamiento:** Cuatro mil ochocientos sesenta y un millones, quinientos noventa y cinco mil doscientos veintinueve pesos- \$4.861.595.229 provenientes en su totalidad de la Nación.
- **Presupuesto de Inversión:** Tres mil setecientos tres millones, ciento veintisiete mil ochocientos cinco pesos, \$3.703.127.805, de los cuales 2.608.704.000 provienen de la Nación y \$1.094.423.805 corresponden a recursos propios.

Ilustración 3.- Asignación vigente presupuesto INSOR 2018



Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, INSOR. Elaboración propia.

Paralelamente a la distribución de este presupuesto, el INSOR avanzó en la elaboración aprobación y publicación de su Plan anual de adquisiciones, cuya

ejecución avanza en un 90%, cifra que es acorde con lo programado en el Plan de acción.

Tabla 6.- Plan Anual de Adquisiciones-PAA. INSOR, mayo de 2018

Cuenta	Programado	Contratado	% de Avance P.A.A Contratado
Funcionamiento	530.071.830	300.423.456	56,68%
C-2203-0700-1	1.222.269.732	1.173.990.014	96,05%
C-2203-0700-2	807.103.016	748.769.682	92,77%
C-2203-0700-3	393.567.960	384.244.640	97,63%
C-2299-0700-1	700.985.504	683.575.238	97,52%
C-2299-0700-3	14.700.000	0	0%
Total	3.668.698.042	3.291.003.030	90%

Fuente: Grupo Financiera INSOR

En relación con el anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2019, este fue elaborado y aprobado por el Consejo Directivo del INSOR mediante acta N. 001 del 23 de marzo de 2018, registrado en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas-SUIFP y en el Sistema Integrado de Información Financiera-SIIF, y debidamente comunicado al Ministerio de Educación Nacional-MEN, al Ministerio de Hacienda y Crédito Público-MHCP y al Departamento Nacional de Planeación-DNP.

El anteproyecto oficial se registró por un valor de \$8.263.194.406, de los cuales \$4.733.107.401 corresponden a gastos de funcionamiento y \$ 3.530.087.005 a gastos de inversión. Para este rubro, la Nación aporta \$2.086.963.200 y el INSOR aporta \$1.443.123.805. Por su parte, el anteproyecto de presupuesto real se registró por un valor de \$12.267.545.768. De este valor, se solicitaron \$5.824.938.739 para gastos de funcionamiento y \$6.442.607.029 para gastos de inversión, con el fin de cubrir las necesidades reales de la entidad.

2. Fase de ejecución presupuestal

El siguiente cuadro muestra el estado de avance de ejecución de fase, logrando un avance del 100% de acuerdo con lo programado por la entidad:

Tabla 7.- Cumplimiento Ejecución Presupuestal

Actividad	Avance	
Informe mensual de ejecución del PAC (90% de PAC ejecutado)	Los informes presentados a la fecha de corte muestran una ejecución del PAC eficiente, y ajustado a lo programado	100%
Transmisión trimestral de Información contable pública a través de la plataforma Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública - CHIP de la Contaduría General de Nación	Informes contables registrados oportunamente a través del CHIP	100%

Estados financieros aprobados y publicados trimestralmente en página web del INSOR	Informes financieros publicados	100%
Informe trimestral ejecución del presupuesto (95% de presupuesto comprometido y 80% de presupuesto ejecutado)	Los informes presentados a la fecha de corte muestran una muy buena ejecución del presupuesto asignado, en términos de compromiso y ejecución, acorde con lo inicialmente programado	100%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, INSOR. Mayo de 2018

Durante el periodo comprendido entre enero y mayo de 2018, la ejecución del PAC muestra un avance consolidado del 94%, lo que indica que un buen comportamiento de la entidad en el cumplimiento de esta meta. Para lograr esta ejecución, se ha aplicado una estrategia de información y seguimiento constante a las áreas que realizan los requerimientos de PAC, lo cual redundo en estos buenos resultados alcanzados a la fecha.

En relación con el registro de informes, la entidad cumple de manera oportuna y adecuada con estos requerimientos. En este sentido, se realizó la transmisión trimestral de información contable pública a través de la plataforma Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública-CHIP de la Contaduría General de Nación correspondiente al IV trimestre de 2017; se publicó en la página web los Estados financieros correspondiente al IV trimestre de 2017 debidamente aprobados.

No obstante, en lo correspondiente al primer trimestre de 2018, el reporte CHIP y publicación de informes financieros, atendieron las orientaciones emitidas por la Contaduría General de la Nación a través de la circular 113 del 13 de abril de 2018 y la Resolución 159 del 29 de mayo de 2018 por medio de las cuales se modificó el plazo de presentación de la información financiera hasta el 30 de junio de 2018, debido a que la plataforma SIIF no contaba con los componentes contables habilitados para el registro adecuado de las nuevas cuentas.

En lo atinente a la ejecución financiera en términos de compromiso, el siguiente cuadro muestra los resultados a la fecha:

Tabla 8.- Ejecución Presupuestal INSOR, Enero - mayo de 2018

Descripción	Apropiación Vigente	Compromiso	Variación %
GASTOS DE PERSONAL	\$ 4.294.895.427	\$ 1.669.053.070	39%
GASTOS GENERALES	\$ 552.927.829	\$ 303.936.340	55%
TRANSFERENCIAS	\$ 13.771.973	\$ 0	0%
GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 3.703.127.805	\$ 3.052.826.269	82%
TOTAL PRESUPUESTO	\$ 8.564.723.034,00	\$ 5.025.815.679,10	59%

Fuente: Grupo Financiera INSOR

Durante los cinco primeros meses del año 2018, el INSOR ha presentado un avance en su ejecución presupuestal del 59% a nivel de compromisos (\$5.026 millones) con respecto al total del presupuesto vigente. Se destaca el desempeño en el rubro de inversión con un cumplimiento del 82% de la meta establecida, comprometiendo \$3.053 millones de \$3.703 millones apropiados en este rubro. Igualmente se resaltan los esfuerzos en el rubro de gastos generales que alcanza el 55% de ejecución durante el periodo en mención, comprometiendo \$304 millones de \$553 millones apropiados. En cuanto al rubro de gastos de personal, la meta propuesta está estrechamente relacionada con el cumplimiento de las obligaciones que tiene la Entidad con el personal de planta para su normal funcionamiento, comprometiendo el 39%. No obstante, este rubro viene cumpliendo su ejecución de acuerdo con lo programado.

Dimensión 2: Talento humano e integridad

Política 1: Gestión Estratégica del Talento Humano

META: Plan Estratégico de Talento Humano ejecutado

ACTIVIDADES REALIZADAS:

1. Plan Estratégico del Talento Humano

Se realizó la formulación del plan estratégico de talento humano de acuerdo a los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP, teniendo en cuenta los resultados de la gestión en la vigencia anterior (2017) y con base en el diagnóstico de la matriz de Gestión Estratégica del Talento Humano-GETH; adicionalmente, todos los planes de talento humano se alinearon con el plan estratégico del talento humano de la Entidad y con el plan operativo de la política MIPG de Talento Humano para su armonía y respectivo cumplimiento.

El **Plan Estratégico del Talento Humano del INSOR** fue aprobado en el primer trimestre del año por el Comité de Gestión y Desempeño, socializado mediante una campaña de comunicaciones interna -correo electrónico institucional-, y puestos a disposición para consulta en la INTRANET y en la página web oficial de la Entidad.

Se diseñó el **Plan de Bienestar e incentivos del INSOR**, el cual incluye el cronograma de actividades a desarrollar, con sus respectivas evidencias y

mediciones trimestrales. La elaboración de este plan se realizó teniendo en cuenta la aplicación de la batería de riesgo psicosocial y la medición de clima laboral de la vigencia 2017. Específicamente en la ejecución de este plan se realizaron actividades el día de la Mujer y el día del hombre, se concedieron incentivos en los cumpleaños de los servidores, se publicó información relevante de la caja de compensación familiar, y se promovió la Feria de Servicios.

Por otra parte, se realizó la formulación del **Plan de Previsión del Recurso Humano** teniendo en cuenta los lineamientos del DAFP, en el que se revisaron los formatos genéricos propuestos por el DAFP y se realizaron los ajustes correspondientes a los mismos para adecuarlos a las necesidades del INSOR.

Asimismo, se elaboró el **Plan Institucional de Capacitación-PIC** teniendo en cuenta las necesidades de capacitación de las áreas y la nueva metodología del DAFP que se enfoca en tres pilares fundamentales: 1) gestión del conocimiento, 2) gobernanza para la paz y 3) gestión para resultados.

Adicionalmente, se realizó la formulación del **Plan Anual de Vacantes** asistiendo a las necesidades de la Entidad para la vigencia 2018. Como insumo a este plan se elaboró la caracterización de funcionarios y se dedicó un capítulo del plan para describir esta información.

2. Plan de trabajo anual en Seguridad y Salud en el Trabajo-SST

- a. Recursos financieros, técnicos, humanos y de otra índole, capacitación.** Se realizó el documento de roles y responsabilidades específicas en SST, se estableció en el formato FODE06 la casilla "recursos para actividades", se asesoró el Comité Partidario de Seguridad y Salud en el Trabajo-COPASST en cuanto al procedimiento, se conformó el comité de convivencia, se adelantó la campaña para la conformación del COPASST 2018-2020 y se realizó la jornada de inducción y reinducción al Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST
- b. Gestión integral del SG-SST.** Se consolidó la política y objetos del SST, se desarrolló la evaluación inicial SG-SST, se realizó el plan de trabajo anual de SST con su respectiva aprobación por la alta dirección del INSOR, se archivaron los documentos de registros según las tablas de retención documental de la Entidad y se expidió la demás documentación por aplicativo ITS Entidad.
- c. Gestión de la salud.** Se realizaron los exámenes médicos de ingreso

y egreso de los funcionarios del INSOR y se gestionó con la Aseguradora de Riesgos Laborales-ARL el desarrollo de los sistemas de vigilancia epidemiológico, osteomuscular y psicosocial.

- d. Gestión de peligros y riesgos** Se realizó la inspección planeada a vehículos, puestos de trabajo (sillas) y equipos de emergencias; se elaboró el formato para la entrega de elementos de protección personal; se desarrolló el estudio de señalización; se instalaron los extintores; se conformó la brigada de emergencia y se definieron las fechas para las capacitaciones al equipo de la brigada.
- e. Verificación del SG-SS.** Se realizó medición de indicadores y el registro de evidencias de actividades.

Política 2: Integridad

META: Plan institucional de Capacitación ejecutado

ACTIVIDADES REALIZADAS:

Para dar cumplimiento a la actividad “**Generar las condiciones institucionales idóneas para la implementación y gestión del Código de Integridad**” se realizó el autodiagnóstico de integridad propuesto por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG en su segunda versión, el cual sirvió como insumo principal para realizar el plan operativo de la política de integridad; por otra parte, se han venido realizando campañas internas de sensibilización relacionadas con los valores del Código de Integridad, entre las que está una estrategia de comunicaciones para el cuidado de la sede vía correo electrónico y en las pantallas del INSOR; así mismo, se realizó el ejercicio de armonización de valores con las áreas de Dirección General, Secretaría General, Gestión Educativa, Promoción y Desarrollo, Oficina Asesora de Planeación y Sistemas y Oficina de Control Interno.

Dimensión 3: Gestión con valores para resultados. Componente “de la ventanilla hacia adentro”

Política 1: Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos

META: Diagnóstico de fortalecimiento institucional del INSOR elaborado.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

1. Elaborar el autodiagnóstico de la política de fortalecimiento institucional y simplificación de procesos del INSOR.

En la elaboración de un autodiagnóstico propio que facilite la medición frente al avance de la política de fortalecimiento institucional del INSOR, se adelantó la identificación de posibles criterios a incluir; lo anterior, dado que dentro de las herramientas entregadas por DAFP en el marco del desarrollo de la segunda versión del MIPG no se cuenta con un diagnóstico de la política.

2. Fortalecer la implementación del Sistema Integrado de Gestión-SIG del INSOR

Se formuló un plan operativo del sistema de gestión que contempló el desarrollo de 5 fases: 1) diagnóstico, 2) planificación, 3) diseño, 4) implementación y 5) verificación. Para la elaboración de este Plan se tuvo en cuenta los planes de trabajo de los 5 subsistemas: 1) Seguridad y Privacidad de la Información, 2) Gestión Ambiental, 3) Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, 4) Gestión Documental y de 5) Gestión de Calidad.

Para la fase de diagnóstico, cada uno de los referentes de los subsistemas elaboraron y aplicaron la herramienta de evaluación que permitió identificar el avance frente al cumplimiento de los requisitos, del cual se construyó un informe ejecutivo con respecto al avance del sistema. A partir de los resultados obtenidos, y para desarrollar la fase de planificación, se definieron actividades y tareas que permitieran el cierre de brechas respecto al cumplimiento de los requisitos, dando un 100% de cumplimiento a esta actividad.

Para la etapa de diseño se incluyó la actualización del acto administrativo para la adopción y reglamentación del Sistema Integrado de Gestión del INSOR; resolución que fue presentada en una primera versión en el mes de marzo y que actualmente se encuentra en ajustes dadas las recomendaciones definidas por e DAFP en el mes de mayo del presente año.

Finalmente, para la fase de implementación se determinó un plan de comunicaciones articulado para todo el Sistema Integrado de Gestión, se avanzó en la definición de los documentos transversales al sistema en sesiones de trabajo mensuales y por cada referente fue elaborado un informe en donde se expuso en términos generales los siguientes avances:

a. Seguridad y Privacidad de la Información: Se realizó actualización de herramienta de autodiagnóstico y se ajustó el plan operativo de acuerdo a los anexos de la 270001. El Ministerio de Educación Nacional-MEN remitió herramienta autodiagnóstico la cual se actualizó y se remitió al oficial de seguridad y privacidad de la información del MEN. De acuerdo con esta política se elaboró una guía de copias de *backup* articulada a la herramienta de copias de seguridad que se implementó en la Entidad. Adicionalmente, se documentó el procedimiento de copias de respaldo de información de acuerdo con el formato de bitácoras de respaldo de *backups* y se elaboró la “política de escritorio y pantalla limpia”, la cual se integró con el manual de políticas de seguridad de la información.

De otra parte, a través del boletín “EntreNos” se divulgaron *tips* de seguridad y privacidad de la información, se desarrolló una conferencia sobre sensibilización de seguridad y privacidad dirigida a toda la Entidad con el acompañamiento del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-MINTIC y se enviaron correos electrónicos acerca de las vulnerabilidades de seguridad.

b. Gestión Ambiental: Se impactó de manera positiva la gestión del INSOR debido a que:

- Se estructuró el plan de trabajo de 5 programas de gestión ambiental: 1) programa de gestión del recurso hídrico y de ahorro del agua, 2) programa de gestión y ahorro de energía, 3) programa de gestión integral de residuos, 4) programa de cero papel y 4) programa de Eco-movilidad, los cuales se desarrollaran durante toda la vigencia 2018.
- Se ha logrado fomentar la cultura del reciclaje en el INSOR a través de la separación en la fuente, dado que en la nueva se mejoraron las condiciones para poder realizar de forma más eficiente la disposición de los residuos.
- Se realizó de forma conjunta con los demás subsistemas una inducción al sistema de gestión ambiental, en la cual se divulgó la política ambiental y sus objetivos.
- Se realizó actualización de la matriz legal ambiental incluyendo las normas referentes al incentivo por el uso de la bicicleta y se desarrollaron las acciones tendientes a su cumplimiento, mediante el programa de Eco-movilidad.
- Se incluyeron las normas asociadas a la restricción en el uso de gases agotadores de la capa de ozono como agentes extintores.

- c. Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo:** Se ejecutó lo concerniente a 1) planificación y disposición de recursos financieros, técnicos, humanos y de otra índole, 2) la Gestión integral del SG-SST, 3) la Gestión de la salud, 4) la Gestión de peligros y riesgos y 5) la Verificación del SG-SS, propios del subsistema, como se muestra en los resultados de la política de Talento Humano del presente informe.
- d. Gestión Documental:** El subsistema se desarrolla en el marco de la Ley General de Archivos y demás normas expedidas por el Archivo General de la Nación-AGN, razón por la cual se programó dentro del Plan operativo la elaboración, publicación e implementación del Programa General de Documentación-PGD y Plan Institucional de Archivos-PINAR. Se elaboró el cronograma de transferencias documentales, se recibió y se hizo la revisión de la documentación transferida al archivo central, y se hicieron las correcciones solicitadas por el AGN para la convalidación de las Tablas de Retención Documental-TRD.
- e. Gestión de Calidad:** Se inició con la identificación del avance del sistema frente a los requisitos de la ISO 9001:2015; con los resultados obtenidos se realizó la fase de planificación, donde: se programaron las actividades que facilitarían el cierre de la brecha entre lo implementado actualmente y los requisitos normativos, se actualizó la matriz de identificación de documentación requerida por cada uno de los procesos, identificando los documentos transversales al sistema de gestión, así como la matriz de comunicaciones articulada y se socializaron los conceptos clave del SGC en la jornada de inducción del mes de marzo alcanzando para esta fase un 100% de cumplimiento. Para el desarrollo de las fases de diseño e implementación se alcanzó un 67%, respectivamente, con el desarrollo de: la actualización y socialización de la guía para elaboración de documentos y registros, la actualización y socialización de ficha de caracterización de procesos, la ficha de indicador para medir el avance del SGC, la publicación en el boletín "EntreNos" de la píldora de calidad de forma mensual, la solicitud de soporte para mejoras del aplicativo de gestión de calidad (ITS). Finalmente, se están ejecutando las actividades de caracterización de procesos y sus correspondientes normogramas, la actualización de los procedimientos de auditoría interna de calidad y de revisión por la dirección, siendo estas últimas incluidas en la etapa de verificación y mejoramiento.

Políticas 2 Y 3: Gobierno Digital y Seguridad Digital

META 1: Política gobierno digital implementado en la estrategia de TIC para gestión

META 2: Política gobierno digital implementado en la estrategia de TIC para seguridad de la información

ACTIVIDADES REALIZADAS:

Para el desarrollo de esta gestión se trabajó en la actualización del Plan Estratégico de Tecnología y Comunicaciones-PETIC, con el objetivo principal de contribuir a disminuir la brecha digital y garantizar el pleno ejercicio de los derechos a la información y a la comunicación para las personas sordas, a través de espacios y herramientas tecnológicas accesibles que beneficien las actividades digitales de esta población, apoyando así un desarrollo inclusivo, equitativo y sostenible para todos; así mismo, se generó el catálogo de servicios de Tecnologías de la Información-TI, con las características de los servicios de TIC's que ofrece actualmente el Proceso de Gestión de TI a los funcionarios del INSOR, a fin de contribuir al oportuno y eficaz manejo de la información, minimizar costos de operación en cuanto a la plataforma y garantizar la disponibilidad operativa en los servicios de Gestión de TI para el INSOR.

- Se actualizó el catálogo de servicios de TI
- Se fortalecieron los procesos y procedimientos internos de la Entidad, contando con las condiciones de infraestructura y servicios tecnológicos requeridos y asegurando la generación de capacidades en el equipo del INSOR para su aprovechamiento
- Se contribuyó en la ejecución del portafolio de proyectos que apoyen los objetivos estratégicos definidos a nivel del Plan Estratégico del INSOR

Por otro lado, se consolidó el manual de seguridad y privacidad de la información en conformidad a lo establecido por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-MINTIC, el cual está publicado en el aplicativo del Sistema de Gestión de Calidad (ITS), y se dio inicio a la implementación de dicho plan, para lo cual se utilizó la herramienta de autodiagnóstico de seguridad y privacidad de la información proporcionada por el MEN, que brinda los lineamientos necesarios para definir las actividades de la fase de implementación, entre las que se priorizaron:

- Campaña de *Tips* de seguridad de la información a través del envío correos electrónicos institucionales
- Actualización de los indicadores de eficiencia y efectividad del sistema de seguridad y privacidad de la información
- Implementación del plan de sensibilización de las políticas y buenas prácticas de seguridad de la información

Todo lo anterior corresponde a un 30.79% de cumplimiento de las metas con relación a lo programada para la vigencia del 2018.

META 3: Política gobierno digital implementada

ACTIVIDADES REALIZADAS:

Para el desarrollo de estos componentes se realizaron los planes de trabajo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-TIC para servicio y Gobierno abierto, de tal forma que para TIC de servicios se fortalecieron los servicios, a través de medios electrónicos, enfocados a dar solución a las principales necesidades y demandas de la población sorda. Para la generación de valor para el ciudadano se contemplaron las siguientes acciones:

- Se actualizó la caracterización de usuarios para poder generar un cierre de brechas en el uso de tecnologías
- Se fortaleció el servicio de asesoría y asistencia técnicas de forma virtual, a través de herramientas tecnológicas.
 - Desarrollo de 42 videoconferencias
 - Convocatoria a un mayor número de personas en una misma sesión
 - Apropiación del uso de las videoconferencias
 - Mejoramiento de la percepción del servicio en términos de calidad y funcionalidad de la misma
 - Optimización de recursos económicos dada la disminución de desplazamiento de los profesionales del INSOR.
 - Cumplimiento a la estrategia integral para el mejoramiento de la cobertura y calidad de la educación de la Población Sorda implementada, en cuanto a poder llegar a las 95 Entidades Territoriales-ET mediante las TIC, pues 72 asesorías fueron virtuales
 - Habilitación de nuevos espacios de videoconferencias en el INSOR
 - Mayor acercamiento a las Entidades Territoriales del país

- Continuidad y seguimiento al desarrollo de los compromisos de las subdirecciones de forma más pertinente.
- Se fortaleció la estrategia de comunicación con el usuario para la gestión de PQRSD, a través de la implementación del módulo PQRSD-ORFEO.
- Se actualizó el portafolio de servicios que se encuentra en proceso de validación y aprobación.

Del mismo modo, se realizaron acciones en Gobierno Abierto, con el objeto de encaminar las acciones de la Entidad hacia un Estado más transparente, participativo y colaborativo mediante el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-TIC. En la generación de valor para el ciudadano se contemplaron las siguientes acciones:

- Se garantizó el acceso a la información pública de manera permanente con la actualización del esquema de publicación de la ley de transparencia en la versión No.3: http://www.insor.gov.co/descargar/ESQUEMA_DE_PUBLICACION_INSOR_V3.xlsx
- Se fortaleció la estrategia de rendición de cuentas y el plan de participación ciudadana, con los cuales se busca promover la participación de la población sorda con el uso de medios electrónicos.
- Se da continuidad al plan de datos abiertos al interior de la entidad.
- Se continúa con el incremento en el cumplimiento de los criterios de accesibilidad y usabilidad – NTC 5854

Estas acciones representan un 24% de cumplimiento de la meta con relación a lo programado para la vigencia del 2018.

Política 4: Defensa Jurídica

META: Fortalecer la política de defensa de los intereses litigiosos de la entidad

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- 1. Implementar el componente de Planeación de la defensa jurídica.** Se elaboró el proyecto de Resolución "Por la cual se conforma el Comité de Conciliación y Defensa Judicial del Instituto Nacional para Sordos – INSOR,

se establece su reglamento y se deroga la Resolución 174 de 2014". Este proyecto de acto administrativo fue redactado en observancia de los requerimientos normativos que rigen la materia, en especial por lo dispuesto en los artículos 2.2.4.3.1.2.2 y siguientes del Decreto 1069 de 2015 "Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho" el cual recopilo el Decreto 1716 de 2009. El proyecto de Resolución fue remitido a la Oficina Asesora de Planeación para su revisión, previo a continuar el trámite para su expedición.

- 2. Realizar el seguimiento y evaluación de las actuaciones prejudiciales.** Los Indicadores de Gestión del proceso de Gestión Jurídica fueron actualizados como resultado del trabajo conjunto de la Oficina Asesora jurídica y la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, concretándose el resultado en la reunión del 22 de marzo de 2018, en la cual fueron aprobados los ajustes propuestos. El cumplimiento de este producto fue debidamente reportado en el primer trimestre del año.
- 3. Fortalecer la gestión de la defensa jurídica.** Se elaboró un proyecto de procedimiento de defensa jurídica, el cual fue actualizado en estricta observancia de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011 y del Decreto 1069 de 2015, atendiendo fielmente las fases y las diferentes posibilidades que se pueden presentar tanto en sede extrajudicial como judicial, cobijando y previendo así cada una de las vicisitudes de este proceso. El documento fue remitido a la Oficina Asesora de Planeación para su revisión y adopción por parte de la Entidad.
- 4. Fortalecer el componente Prevención del daño antijurídico.** Los Riesgos del proceso de Gestión Jurídica fueron actualizados como resultado del trabajo conjunto de la Oficina Asesora jurídica y la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, concretándose el resultado en la reunión del 22 de marzo de 2018, en la cual fueron aprobados los ajustes propuestos. El cumplimiento de este producto fue debidamente reportado en el primer trimestre del año.

Dimensión 3: Gestión con valores para resultados. Componente "de la ventanilla hacia afuera"

Política 1: Servicio al Ciudadano

META: Política de Servicio al ciudadano implementada.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

1. Analizar y mantener actualizada la caracterización usuarios y la medición de percepción

a. Documento de caracterización de usuarios actualizada. Durante el primer trimestre de 2018 se constituye el equipo de actualización de la caracterización de usuarios del INSOR con delegados de las distintas áreas de la Entidad. Con este equipo se definió la metodología, los objetivos, el alcance y la priorización de variables a incluir. Las sesiones del equipo se extendieron hasta el mes de abril de 2018, generando como resultado la revisión y ajuste de instrumento de captura de información de atención usuarios, la socialización de los avances de la caracterización por dependencias y la entrega del documento final de caracterización del 2 de mayo de 2018. A la fecha el documento se encuentra diagramado, y está pendiente la divulgación interna del mismo a través de la oficina de comunicaciones del INSOR.

b. Resultados de la medición de la percepción socializada (encuesta de satisfacción). Se ajusta la encuesta de satisfacción presentando las preguntas en lenguaje claro para el ciudadano y se adiciona una pregunta que dé cuenta de la percepción frente a los servicios del INSOR. La encuesta de satisfacción se enviará vía correo electrónico a todos los ciudadanos que enviaron PQRSD durante los meses de enero a mayo. A partir del mes de junio se enviará a todos los funcionarios del INSOR un párrafo que contenga el link de la encuesta con el respectivo instructivo para el diligenciamiento, a fin de que los funcionarios lo envíen en el correo de respuesta a los ciudadanos peticionarios.

2. Desarrollar actividades para la atención incluyente y accesibilidad

a. Documento diagnóstico sobre las condiciones de atención incluyente y de accesibilidad. Se está trabajando con la referente del sistema de seguridad y salud en el trabajo, quien estableció contacto con la ARL para recibir apoyo en la elaboración del diagnóstico, que espera ser entregada en el mes de junio

b. Interpretes. El equipo de intérpretes de INSOR está conformado por 8 personas. En el primer trimestre del año se cubrieron un total de 1.892 horas con las que se atendieron un total de 3.095 usuarios sordos y

oyentes. En detalle, se prestaron 255 servicios internos y 173 servicios externos a 25 Entidades públicas⁵ y 19 Organizaciones privadas⁶

3. Implementar un sistema de información para el registro ordenado y la gestión de peticiones, quejas, reclamos y denuncias-PQRSD

Durante la implementación del módulo de PQRSD en el aplicativo de ORFEO se identificó que: el sistema no genera alerta de PQRSD resueltas fuera de tiempo o a punto de vencer, lo que dificulta el reporte a las áreas para la respectiva notificación; no es posible ver la trazabilidad PQRSD en su totalidad, lo impide consultar la solicitud para efectos de seguimiento por parte de instancias internas o entes de control externos; el radicado de las PQRSD no es único, ya que el sistema genera un radicado de entrada y otro de salida, dificultando el seguimiento de las solicitudes; y no se cuenta con opción de ingreso de datos demográficos que permitan conocer el lugar de procedencia de los usuarios.

En respuesta a las solicitudes remitidas se solucionaron las siguientes situaciones: se habilitaron permisos para dos personas del grupo de servicio al ciudadano para la creación de PQRSD; la oficina de servicio al ciudadano recibió información de las PQRSD por canal de atención, lo que permitió generar el reporte de Sistema Único de Información de Trámites-SUIT; se brindó acompañamiento permanente a una de las funcionarias de servicio al ciudadano para la creación de PQRSD; se parametrizaron las tipologías de PQRSD, teniendo como referente el protocolo de servicio al ciudadano; se habilitó un permiso para que desde un usuario se tenga acceso al archivo digital; y se está trabajado en la activación de la IP para el módulo de PQRSD, de manera que los ciudadanos puedan crear la solicitud directamente.

4. Mantener actualizada la información básica de la entidad que se publica.

Se encuentra publicada y actualizada información relacionada con mecanismos para la atención al ciudadano: canales, horarios, dirección teléfono, carta del trato digno, informes trimestrales de PQRSD, protocolo de servicio al ciudadano y respuesta a preguntas frecuentes en LSC.

⁵ DNP, DAFP, Instituto Caro y Cuervo, Ministerio de Transporte, IDEAM, Agencia presidencial de la cooperación internacional-APC, Unidad Administrativa de Organizaciones- UAEOS, Universidad Nacional de Colombia, SENA, Centro de Memoria, Paz y Reconciliación, Presidencia, Ministerio de Educación, ICFES, Ministerio de agricultura, Ministerio de las TIC, Instituto Nacional de seguros, BLAA, Bancoldex, FUNDALDE, Fiscalía Duitama, Presidencia de la República, Profamilia, ANTV, Museo Nacional de Colombia

⁶ OMA, Presto, Universidad Católica, U. Santo Tomás, Universidad Libre, Colegio Filadelfia para sordos, ECCI, Universidad de Córdoba, Corferias, Universidad Minuto de Dios, Universidad Sergio Arboleda, Servioptica, Davivienda, Hotel casa Oliveros, Quala, Universidad autónoma de Colombia, Hotel Sheraton, FENASCOL, COSORCUN

5. Desarrollar acciones que fortalezcan el uso de los canales de los diferentes de atención del INSOR.

Se elaboró y se publicó la Carta de trato digno al ciudadano, en la zona de servicio al ciudadano y en la WEB, ver enlace: http://www.insor.gov.co/descargar/carta_trato_digno_ciudadano2018.pdf

6. Adelantar acciones para garantizar la protección de datos personales en el INSOR.

Se realizó Política de tratamiento de datos personales revisada y actualizada.

7. Generar reportes sobre la Gestión de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias.

Se publicó el informe de PQRSD del primer trimestre de 2018 en la página web del INSOR, como se observa en el siguiente link: <http://www.insor.gov.co/atencion-al-ciudadano/informes-de-peticiones-quejas-y-reclamos/>

En el primer trimestre del presente año se recibieron en total 508 PQRSD, de las cuales 75 fueron provenientes de personas jurídicas y 433 personas naturales. Vía correo electrónico se recibieron 199, por canal presencial 60, mediante el canal telefónico 71, por video chat en LSC 43 y a través de página Web del INSOR 135.

De las 508 PQRSD, 374 fueron atendidas por servicio al ciudadano, 73 por la subdirección de Gestión Educativa, 48 por la Subdirección de Promoción y Desarrollo, 4 por la Oficina de Comunicaciones y Prensa, 4 por Gestión Financiera, 3 por Talento Humano, 1 por la Oficina Jurídica y 1 por la Dirección General.

8. Generar la opción para realizar peticiones, quejas, reclamos y denuncias a través de dispositivos móviles.

La entidad ha avanzado en el perfeccionamiento del sistema de información para el manejo de las PQRSD bajo una herramienta que permite acceder desde los dispositivos móviles, dando la oportunidad de ingresar y consultar el avance de sus requerimientos. Esta herramienta estará en funcionamiento en el tercer trimestre de 2018.

9. Implementar y hacer seguimiento a la estrategia de servicio al ciudadano.

Se elaboraron las propuestas del frente de trabajo, en el marco del Modelo de Servicio al ciudadano:

- Propuesta de Innovación Abierta
- Propuesta de Campañas Externas
- Propuesta de Tu hora con la Dirección
- Propuesta de Foros Virtuales

Entre enero y mayo de 2018 se desarrolló:

- Una campaña interna de cultura de Servicio al ciudadano, en el marco de la jornada de inducción y reinducción.
- Una campaña informativa relacionada con la obtención de la Certificación de Discapacidad y Certificado de la capacidad laboral y ocupacional, desarrollada el 30 de mayo del presente año. En este espacio se contó con la participación de 90 personas de forma presencial, la mayoría de ellos sordos y familiares de personas sordas. Cerca de 20 personas se conectaron virtualmente.
- El día 16 de marzo del presente año se desarrolló el primer espacio de “Tu hora con la Dirección”. Dos de las personas atendidas vinieron con solicitudes individuales y dos eran pertenecientes a COSORCUN, una organización de Sordos de Cundinamarca.

Política 2: Racionalización de trámites

META: Política de Racionalización de trámites implementada.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

En el proceso de formular y monitorear el plan de racionalización de trámites se identificaron los productos y servicios a través de la realización de mesas de trabajo con las áreas misionales, servicio al ciudadano y la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, dejando como resultado la actualización del portafolio de Servicios de

la Entidad y. Este documento se encuentra para revisión y aprobación en el Comité de Gestión y Desempeño del INSOR.

Se construye y publica el Plan de Racionalización de Trámites 2018, vinculado al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano- PAAC 2018 (ver: http://www.insor.gov.co/descargar/Plan_Anticorrupcion_Atencion_Ciudadano_2018_V2.pdf Pág. 31), mediante el cual "se asume el compromiso Administrativo de implementación una mejora tecnológica con la adquisición de equipos y software para prestar el servicio de asesoría y asistencia en Bogotá y a nivel nacional por medio del uso de Internet".

Se dio inicio a la ejecución del plan, por medio del uso de la herramienta de Video Conferencia (plataforma POLYCOM), con la cual se adopta el protocolo de asesoría virtual - componente técnico.

Entre el mes de febrero y mayo de 2018 las subdirecciones misionales del INSOR han realizado 42 Asesorías por medio de la modalidad virtual, entre los cuales se han atendido Entidades, Agentes y ciudadanos sordos y oyentes.

Política 3: Participación Ciudadana en la Gestión Pública

META: Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública implementada.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

1. Generar condiciones institucionales idóneas para la promoción de la participación ciudadana en el INSOR

a. Elaborar el diagnóstico del estado actual de la participación ciudadana en el INSOR. Se elaboró el documento "*Diagnóstico del estado actual de la participación ciudadana y la rendición de cuentas en el INSOR*", que incluyó la revisión de la política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública del Nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG (instrumentos de "autodiagnóstico" de participación ciudadana y rendición de cuentas y resultados FURAG 2017), las recomendaciones hechas por la Oficina de Control Interno de la Entidad y la documentación de los ajustes implementados en el 2018 sobre la materia, con un cumplimiento del 100% de esta actividad.

b. Plan de participación ciudadana revisado, actualizado, publicado y socializado. Se construyó el Plan de Participación Ciudadana en la Gestión Pública del INSOR para la vigencia 2018 de forma colaborativa

con las distintas áreas de trabajo que tienen contacto directo con la ciudadanía y grupos de valor de la Entidad; se publicó en el portal web oficial de la Entidad el 31 de enero de 2018; se socializó entre los servidores públicos de la Entidad mediante correo electrónico, en el marco de la estrategia de comunicaciones interna del INSOR; se promovieron ajustes (ampliaciones y modificaciones) en coherencia con los requerimientos específicos de la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública del nuevo MIPG, los cuales fueron aprobados mediante Comité de Gestión y Desempeño en abril de 2018; y se publicó la nueva versión del Plan de Participación Ciudadana en la Gestión Pública del INSOR para la vigencia 2018. Esta actividad tiene un cumplimiento del 100% según lo programado para 2018.

- c. Seguimiento a la ejecución de la estrategia de participación ciudadana reportados.** Para la realización de los informes trimestrales de ejecución del Plan de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, se actualizó de la Hoja de Vida de los indicadores de Direccionamiento estratégico: (1) Nivel de cumplimiento Participación Ciudadana en la Gestión Pública y (2) Porcentaje de cumplimiento Rendición de Cuentas; se diseñó, socializó y ajustó de formato/formulario de seguimiento a resultados por cada actividad del Plan de Participación y se generó el informe trimestral de seguimiento, dando cumplimiento a lo programado para los primeros meses de la vigencia.

2. Elaborar, ejecutar y hacer seguimiento a la estrategia de rendición de cuentas del INSOR

Se construyó la estrategia de rendición de cuentas del INSOR para la vigencia 2018 de forma colaborativa con las distintas áreas de trabajo que tienen contacto directo con la ciudadanía y grupos de valor de la Entidad; se publicó en el portal web oficial de la Entidad el 31 de enero de 2018; se socializó entre los servidores públicos de la Entidad mediante correo electrónico, en el marco de la estrategia de comunicaciones interna del INSOR; se promovieron ajustes en coherencia con los requerimientos específicos de la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública del nuevo MIPG, los cuales fueron aprobados mediante Comité de Gestión y Desempeño en abril de 2018; y se publicó la nueva versión de la estrategia de rendición de cuentas del INSOR para la vigencia 2018. Esta actividad tiene un cumplimiento del 100% según lo programado para 2018.

Otros aspectos para el mejoramiento de la gestión del INSOR

META: Política de eficiencia administrativa implementada.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- 1. Política ambiental y objetivos ambientales socializada e implementada:** De manera conjunta con los demás subsistemas del Sistema Integrado de Gestión-SIG se realizó una inducción al sistema de gestión ambiental, en la cual se divulgó la política ambiental y los objetivos ambientales. Así mismo, se inició la medición de los objetivos ambientales asociados a ahorro de energía, ahorro de agua y reducción de la cantidad de impresiones realizadas, en las mediciones realizadas hasta el momento se han cumplido con las metas, sin embargo, debido al cambio de sede se hace necesario contar con más meses medidos para poder consolidar un histórico de comportamiento de los indicadores en esta sede.

De otra parte, respecto a residuos se inició la entrega de material reciclable y el acopio de residuos peligrosos para levantar la línea base para la medición del indicador asociado a la generación de residuos en la entidad.

- 2. Plan de trabajo para la implementación Sistema de Gestión ambiental:** Para el presente año se proyectó el plan operativo de trabajo el cual cuenta con cinco programas de gestión ambiental: programa de gestión del recurso hídrico y de ahorro del agua, programa de gestión y ahorro de energía, programa de gestión integral de residuos, programa de cero papel, programa de Eco-movilidad. Cada programa se ha ejecutado de acuerdo al cronograma definido realizando las acciones de sensibilización, las inspecciones y mejoras requeridas para cada uno.
- 3. Reporte periódico de seguimiento a la ejecución del Plan de trabajo del Sistema de Gestión ambiental:** A la fecha se cumplió con la medición del primer trimestre del año 2018, respecto a las actividades planeadas en el plan de trabajo, en términos generales se ha cumplido con lo planeado para el primer trimestre, este reporte fue enviado a la oficina asesora de planeación para su gestión y fines pertinentes. Además de los reportes de avance de los cinco programas de gestión ambiental, se han reportado avances en la capacitación y demarcación de áreas para almacenamiento de productos químicos y en la consolidación del procedimiento de mantenimiento.

Dimensión 4: Evaluación de resultados

Política: Seguimiento y evaluación del desempeño institucional

META: Instrumentos de planeación elaborados y con acciones de seguimiento.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

El INSOR ha diseñado instrumentos de planeación que permite hacer seguimiento al cumplimiento de metas, para tal fin se han establecido los indicadores de gestión por proceso y acción. Estos indicadores han sido apropiados por los líderes de proceso y son utilizados para la toma de decisiones, en caso de tener percances en el cumplimiento de metas se realizan acciones a desarrollar, como son planes de mejoramiento o acciones preventivas a través de riesgos. Adicional la Oficina de Planeación y Sistemas ha venido trabajando junto a la oficina de comunicaciones en campañas para fortalecer el análisis, seguimiento y toma de decisiones según los resultados de los indicadores, para esto se estableció una estrategia de una carrera de fórmula uno, para dar cumplimiento a las metas propuestas

Dimensión 5: Información y comunicación

Política 1: Gestión Documental

META: Implementar la gestión documental en el INSOR.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- 1. Elaborar Instrumentos gestión de la información.** En el 2018 se revisaron los formatos para el diligenciamiento de los activos de información los cuales están siendo revisados para su implementación en la entidad, adicionalmente se programó un cronograma con todas las áreas del INSOR para la actualización de los activos de información; sin embargo, la actualización está supeditada a la convalidación de las tablas de retención documental por parte del Archivo General de la Nación-AGN para el segundo semestre del año.
- 2. Revisar y actualizar el Programa de Gestión Documental y el Plan Institucional de Archivos.** Se realizó la actualización del Plan General de Documentación-PGD y el Plan Institucional de Archivos-PINAR, siendo aprobado y publicado en la página web de la entidad. Asimismo, se realizó

la actualización del Plan de conservación Documental durante el segundo trimestre del 2018.

- 3. Elaboración de los procedimientos requeridos para la operación y control del Proceso Gestión Documental.** Se construyeron los procedimientos de planeación documental, consulta y préstamo de documentos y disposición final de documentos.
- 4. Implementar el PGD.** Se han realizado actividades de transferencias documentales, construcción de procedimientos, organización de la documentación y préstamo y consulta de documentos. También se realizaron las correcciones que solicitó el AGN a las Tablas de Retención Documental-TRD sobre la actualización de TRD para su convalidación y se actualizó el cuadro de clasificación documental.
- 5. Digitalización de archivo través del aplicativo ORFEO.** Se ha venido realizado la digitalización de toda la correspondencia que ingresa y que sale de la entidad, por otra parte, se ha realizado acompañamiento a los responsables de los archivos de gestión en las dudas que se les presentan en la organización de su documentación y en manejo del aplicativo ORFEO.

Política 2: Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción

META: Estrategia de Transparencia y Acceso a la Información Pública implementada.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- 1. Elaborar y ejecutar el Plan de trabajo para la implementación de la política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción**

El compromiso del INSOR en torno a la aplicación efectiva de la Ley 1712 de 2014 se evidencia en la página web <http://www.insor.gov.co/atencion-al-ciudadano/ley-detransparencia-y-del-derecho-de-acceso-a-la-informacion-publica-nacional> con la publicación de la información según decreto 103 de 2015 y resolución 3564 de 2015.

Se realiza la actualización del instrumento de gestión de información: "Esquema de publicación de información", en su Versión 3:

http://www.insor.gov.co/descargar/ESQUEMA_DE_PUBLICACION_INSOR_V3.xlsx.

El INSOR avanzó publicando información a través de la página Web de acuerdo con lo establecido por la Ley y en el marco de los referentes establecidos por la estrategia:

- Publicación de información mínima obligatoria sobre la estructura. –
- Publicación de 17 Planes según el Modelo Integrado de Planeación y Gestión versión 2.
- Publicación de información mínima obligatoria de procedimientos, servicios y funcionamiento.
- Publicación de información sobre contratación pública.

2. Realizar, ejecutar y hacer seguimiento al plan de trabajo para fortalecer la información institucional de cara a la ciudadanía y la estrategia de comunicación externa e interna para visibilizar la gestión institucional

De acuerdo con el plan de trabajo del área de comunicaciones que tiene como objetivo fortalecer la información institucional de cara a la ciudadanía y visibilizar la gestión institucional, a 31 de mayo se han implementado las siguientes actividades:

- En el componente de comunicación interna se elaboraron y enviaron 5 boletines “EntreNos”, se realizaron 7 protectores y 9 fondos de pantalla; 8 campañas para público interno, se han enviado 106 mensajes por el chat institucional con información sobre actividades institucionales, 103 correos de apoyo a otras áreas, 5 publicaciones en la intranet, se reenviaron 60 correos al área de atención al ciudadano con solicitudes externas y se hicieron 144 publicaciones en carteleras digitales internas y 27 en carteleras de atención al ciudadano.
- En el componente de prensa se hicieron 15 publicaciones en el portal y se gestionaron 21 publicaciones en medios de comunicación nacionales
- En comunicación digital se hicieron 1.078 publicaciones en redes sociales y se dio respuesta a 808 comentarios de ciudadanos

- En el componente gráfico y audiovisual se elaboraron 141 recursos gráficos y fueron editados y publicados 73 videos.

Dimensión 6: Gestión del conocimiento y la innovación

Política: Gestión del Conocimiento y la Innovación

META: Fortalecer la Gestión Institucional.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

En el proceso de construcción de una metodología/procedimiento(s) para desarrollar la política la gestión del conocimiento en el INSOR, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Conformación de un equipo de trabajo para liderar la política en la Entidad
- Propuesta de dos instrumentos para la consolidación de un autodiagnóstico de la dimensión "Gestión del Conocimiento" en el INSOR
- Articulación del Plan de Inducción y Reinducción de la Entidad con la dimensión "Gestión del Conocimiento" en el INSOR
- Participación del INSOR en la Escuela Corporativa, un espacio abierto por el Ministerio de Educación para reconocer la experiencia, promover el aprendizaje entre pares y fortalecer conocimientos y habilidades de los colaboradores del sector
- Acompañamiento del Ministerio de Educación Nacional-MEN en lo relacionado con la aplicación de la dimensión "Gestión del Conocimiento" en el INSOR, teniendo en cuenta las orientaciones del DAFP y los avances del Ministerio en la Materia.
- Formulación del nuevo plan de trabajo de "Gestión del Conocimiento" para ser ejecutado en el 2018

Estas acciones corresponden al 40% de avance en lo programado para la implementación institucional de la dimensión y política de gestión del conocimiento.

Dimensión 7: Control interno

Política: Control Interno

META: Sistema de Control Interno actualizado con base en los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

Fortalecer los componentes del Modelo Estándar de Control Interno

1. Plan de trabajo para el fortalecimiento de los componentes del MECI aprobado y ejecutado

Con el fin de fortalecer el Sistema de Control Interno de la entidad, se adoptó el plan de trabajo MECI 2018, el cual contiene las actividades requeridas para la adecuada implementación de la política de Control Interno del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Con corte a 31 de mayo de 2018, el avance en la ejecución del plan de trabajo se situó en un 30%, que corresponde a la ejecución de 15 actividades de las 18 programadas.

Dentro de los principales avances obtenidos durante el periodo se pueden mencionar los siguientes:

- Actualización de la política de administración del riesgo
- Elaboración del documento “Estatuto de auditoría interna”
- Elaboración del documento “Código de ética del auditor”

Con relación a la actualización de la documentación del proceso Medición y mejora, durante el periodo se elaboraron las propuestas de modificación de los procedimientos “Administración integral del riesgo”, y “Seguimiento y medición”.

2. Cronograma anual de auditoria elaborado, aprobado y ejecutado

El Programa de Auditoría vigencia 2018 fue estructurado por la líder del proceso de Evaluación y Control, basado en riesgos, el cual fue aprobado mediante Acta No. 001 de 16 de febrero de 2018 por el Comité Institucional de Control Interno.

De acuerdo a sus roles establecidos por ley se ha venido ejecutando el Programa de Auditoría con un avance del 40 %, en el cual se han realizado Auditorías al proceso de Servicio al Ciudadano, como también está en curso la auditoría al Proceso de Contratación. Así mismo se ha realizado seguimiento a la gestión de las actividades desarrolladas en territorio por la Subdirección de Gestión Educativa.

Respecto a los informes de Ley se dio cumplimiento de acuerdo a las fechas establecidas, como es el caso de: Evaluación por Dependencia, Rendición de la Cuenta a la Contraloría General de la República, Informe de gestión Contractual, seguimiento al Plan Anticorrupción, Austeridad del Gasto, Seguimiento ejecución presupuestal, seguimiento a indicadores, riesgos, planes de mejoramiento y seguimiento al Plan sectorial e Institucional.

